

DEFENSA CIVIL

BIBLIOTECA
NACIONAL
PARA LA
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE DESASTRES

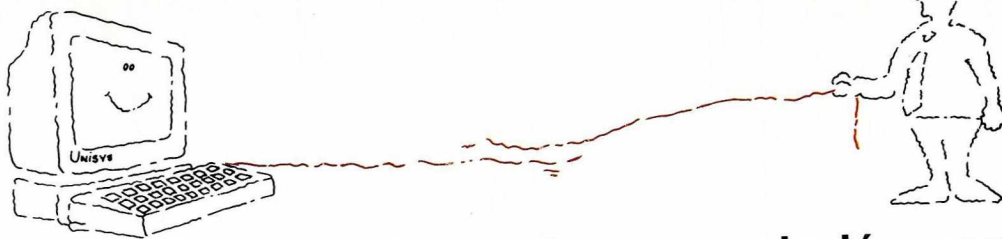


COLOMBIANA

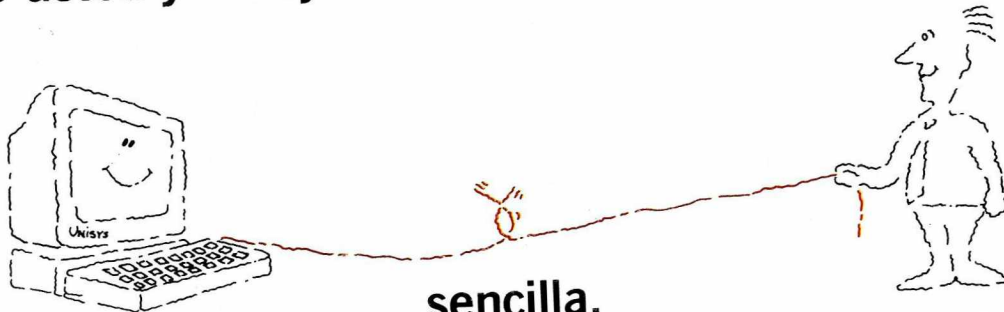
Nuestra Institución realiza Capacitación



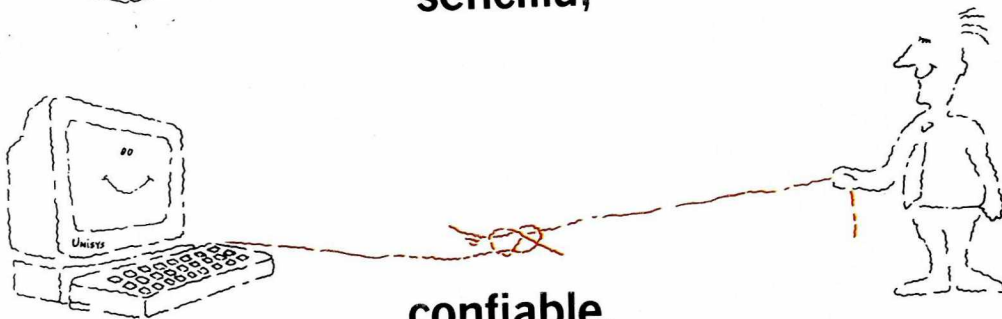
34



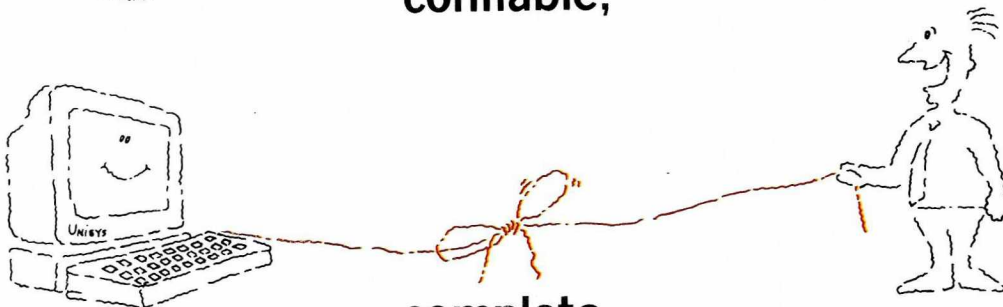
Entre usted y Unisys debe haber una relación personal,



sencilla,



confiable,



completa.

El Computador Personal de Unisys

Se entiende con usted.

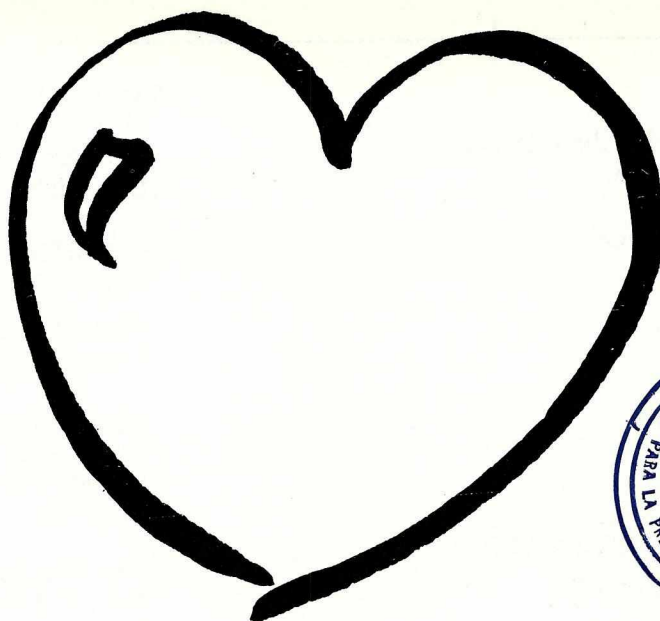
Unisys lanza su nueva línea de computadores personales PW² con los cuales sus necesidades en computación serán satisfechas de la manera más sencilla, confiable y completa. Y serán respaldadas por un inigualable servicio, a través de su red de distribuidores autorizados.



UNISYS
La Potencia²

Esta es la nueva red de distribuidores UNISYS. Acérquese a ellos. Están preparados para que entre usted y UNISYS se cree una relación personal cada vez más estrecha.

• **BOGOTÁ:** Bits de Colombia Calle 82 No. 10-52 Tel.: 236 4379 Databit de Colombia Ltda. Cra. 11A No. 89-10 Of. 201 Tel.: 218 1559 Datanalisis Ltda. Transversal 27 No. 39A-63 Tel.: 244 3186 Estrada Caro & Cia Ltda. Cra. 18 No. 79-68 Tel.: 218 0725 Informática Ltda. Cra. 15 No. 107-41 Tel.: 215 0166 Innovaciones Generales S.A. Calle 20 No. 7-17 Tel.: 234 8080 Procedatos S.A. Cra. 7ª No. 17-01 P. 5º Tel.: 284 8400 Pro/Unix Ltda. Cra. 7ª No. 72-64 Int. 30 Tel.: 211 4400 Soluciones Integradas Calle 100 No. 34-43 Tel.: 257 2379 Teorema Ltda Calle 70A No. 8-17 Tel.: 217 2266 Vicómputo Ltda. Cra. 43A No. 106-21 Int. 13 Tel.: 271 6397. • **MEDELLÍN:** Asprodata Calle 14 No. 43A-32 Local 201 Tel.: 266 2356 Axioma S.A. Cra. 43A No. 1-41 Tel.: 266 4510 Servicom Ltda Cra. 43A No. 10Sur-45 Tel.: 266 9016 Teorema de Medellín S.A. Calle 11A No. 42-68 Of. 105 Tel.: 266 0640 • **CALI:** Informática Ltda. Cra. 55 No. 7-143 Tel.: 52 7426 Sistolcol Ltda Av. 9ª Norte No. 16N-57 Tel.: 67 3130 Teorema de Occidente S.A. Calle 21 Norte No. 4N-38 Tel.: 67 2421 • **BARRANQUILLA:** Innovaciones Generales S.A. Calle 70 No. 52-39 Tel.: 45 7506 Teorema del Caribe S.A. Cra. 49C No. 79-80 Tel.: 45 0495 • **MANIZALES:** Informática Ltda. Edificio Banco Central Hipotecario Of. 1105 Tel.: 82 1901 Ingecómputo Ltda. Cra. 23 No. 46-48 Tel.: 86 3668 • **BUCARAMANGA:** Inmicro Ltda. Cra. 35A No. 46-95 Tel.: 77 782 • **NEIVA:** Opisystems del Huila Cra. 7ª No. 10-81 Tel.: 72 2771



La Corporación de Trasplantes es donación de esperanza para miles de personas que ya la habían perdido.

Done usted su trabajo para mantener viva nuestra esperanza en la patria.

EL TRABAJO:

LA MEJOR ARMA PARA LUCHAR POR LA PAZ



Año 5 No. 19
Organo Informativo de la D.C.C.
Seccional Antioquia.

Distribución Nacional
Gratuita.

**JOSE DOMINGO
ACEVEDO Z.**
Director - Editor
Afiliado a la CAP

REVISTA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA



Consejo Directivo:
Myr.(r) Juan Félix Wells
Dr. Jairo Echandía
Dr. Alfredo Vanegas

Reynaldo Vélez M.
Redacción

Augusto Ochoa
Diagramación.

Oficinas: Calle 52
No. 51 - 88
Of. 809 Tel.: 231 62 09
Medellín.

Cra. 27A No. 52 - 60
Tel.: 212 69 51
Bogotá.
Calle 50 Norte
No. 2GN - 20
Tel.: 64 34 27
Cali.

JUNTA DIRECTIVA DEFENSA CIVIL

General OSCAR BOTERO RESTREPO
Ministro de Defensa Nacional

Doctor CARLOS LEMOS SIMMONDS
Ministro de Gobierno

Doctor LUIS FERNANDO ALARCON M.
Ministro de Hacienda

Doctora PRISCILA CEBALLOS ORDOÑEZ
Ministra de Obras Públicas y Transporte

Doctor ENRIQUE DANIES RINCONES
Ministro de Comunicaciones

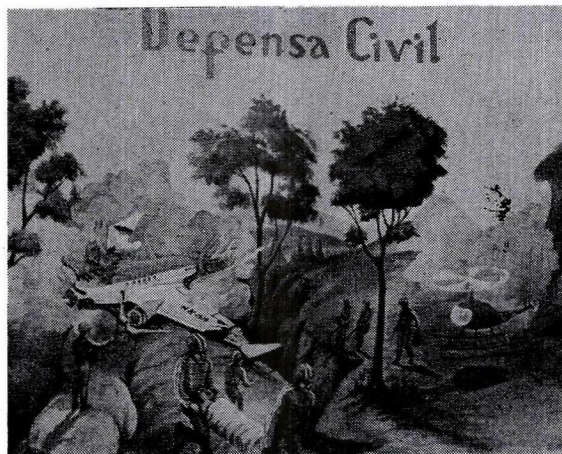
Doctor EDUARDO DIAZ URIBE
Ministro de Salud

General NELSON MEJIA HENAO
Comandante General FF.MM.

Brigadier MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA
Director General Policía Nacional

Mayor General(r) FERNANDO GOMEZ BARROS
Director Defensa Civil Colombiana.

Mayor(r) JORGE DURAN GIRALDO
Secretario General Defensa Civil



Así trabaja la Defensa Civil Colombiana



En paz o emergencia, la Defensa Civil está atenta para servir a la comunidad y son muchas las vidas que se han logrado salvar gracias a la forma oportuna como ha intervenido el personal de esta institución. Ahora, cuando ha llegado a la dirección el Mayor General Fernando Gómez Barros, la Defensa Civil ha intensificado sus programas y está preparada para afrontar cualquier emergencia, sobre todo ahora que el país está padeciendo un cruento invierno que amenaza con causar tragedias en varias regiones de nuestra geografía.

Para que atiendan las eventuales tragedias, los voluntarios de la Defensa Civil han vivido capacitándose y han permanecido en actividad, pudiendo así acudir con prontitud ante el llamado que se haga desde cualquier lugar de Colombia. También, se ha venido capacitando al personal de algunas empresas, para que ellos mismos afronten alguna situación de peligro que pueda presentarse y eviten así las pérdidas materiales o humanas.

Las secciones de la Defensa Civil han estado atendiendo los llamados que hace la comunidad, ya que la época invernal empieza a hacer estragos en muchos sitios y solamente la intervención oportuna ha evitado tragedias, pero se teme que, de un momento a otro, ocurran desbordamientos de ríos, y quebradas o, hayan inundaciones o deslizamientos de tierra que pongan en peligro la vida de muchas personas. Por todo esto, en ningún momento se ha bajado la guardia y cada día se capacita mayormente a los voluntarios y a la comunidad en general.

Sabemos que no es fácil estar a todo momento en los posibles sitios de la tragedia y que, en algunos casos, es imposible evitar pérdidas humanas o materiales, pero trabajamos para que esto ocurra lo menos posible. Claro que para que la Defensa Civil tenga un mayor éxito se necesita la colaboración de la ciudadanía, haciendo los llamados oportunamente y acudiendo a la institución cuando descubre alguna irregularidad que pueda ocasionar una tragedia.

Si todo colaboramos, podremos superar mejor las posibles emergencias que se presenten y lograremos salvar muchas vidas. Adelante pues, a colaborar con la Defensa Civil.



¿Quién es el nuevo director?

El Mayor Fernando Gómez Barros, el nuevo director de la Defensa Civil, es un experimentado militar guajiro que ha sido comandante de la Octava y Tercera Brigada, Agregado Militar en Washington, Jefe Militar en Urabá, Jefe del Estado Mayor de la Sexta Brigada, Subjefe del Estado Mayor Conjunto, Comandante de la Segunda División de Bucaramanga, Comandante del Grupo de Guías de Casanare, Comandante de la Escuela de Caballería, Inspector (e) del Ejército y Comandante fundador de la Brigada Logística del Ejército.

Nacido en Barrancas, Guajira, el Mayor Fernando Gómez Barros está casado con la señora Carlota Silva de Gómez, de cuya unión hay cuatro hijos: Magaly, María Yolanda, Mario Fernando y Juanita. Egresó como oficial de la Escuela Militar de Cadetes el 7 de diciembre de 1955 y gracias a la labor que ha desarrollado, ha

merecido diversos galardones, como la Cruz de Boyacá, Orden de Córdoba, Orden de Nariño y la Orden de Servicios Distinguidos en el orden público.

También recibió la Orden Treinta Años de Servicio a las Fuerzas Militares, Medalla Logística Francisco de Paula Santander, Medalla al Mérito Gobernación de Nariño, Medalla al Mérito Cacique Upar otorgada por la Gobernación del Meta, Medalla Orden Ciudades Confederadas del Valle del Cauca, Medalla José Hilario López, otorgada por el Departamento del Cauca, Medalla de la Gobernación del Santander y Medalla al Mérito Cívico Categoría Oro de la Defensa Civil Colombia.

El Mayor Gómez Barros ha llegado con mucho entusiasmo a la Defensa Civil y tiene planes diversos para adelantar en pro de la institución.

Dice subdirector

Bienvenidos todos

Recientemente, se realizó en Santa Marta el sexto Encuentro Nacional de la Defensa Civil, en donde se congregaron más de 1400 voluntarios procedentes de todas las ciudades colombianas.

Al darle la bienvenida a todos, el subdirector de la Defensa Civil, Omar Perdomo, expresó su agradecimiento a las autoridades, a los delegados e integrantes de las distintas juntas y, en general a todos los que se hicieron presentes.

“Como director encargado de la Defensa Civil, dijo, tengo el honor de saludarlos a todos y congratular a la Defensa Civil anfitriona, manejaba muy eficientemente por el médico Jorge Luis Bermúdez Avendaño. A los 1400 voluntarios procedentes de todas las regiones de la patria que se han dado cita aquí en Santa Marta, les hago llegar mi sincera voz de agradecimiento”.

“Así mismo, quiero agradecer al doctor Alfonso Vives Campo, alcalde de Santa Marta, por sus generosas palabras y a la comunidad por el grandioso recibimiento que nos hicieron al llegar a esta hermosa ciudad”.

El director de la Defensa Civil hizo un amplio elogio de la institución y recordó que durante la época invernal que ha azotado al país este año, los voluntarios de la Defensa Civil han estado a la altura de las circunstancias y han salvado muchas vidas.



Ceremonia especial, en el acto de inauguración del VI Encuentro Nacional en Santa Marta, donde se le brindó un digno homenaje a nuestro libertador, Simón Bolívar, en la Quinta de San Pedro Alejandrino.



Alcalde de Santa Marta

Recibe con hospitalidad delegados D.C.C.

La ilustre e hidalga ciudad de Bastidas recibe alborozada la presencia de las delegaciones de la Defensa Civil, dijo el alcalde de Santa Marta, Alfonso Vives Campo, al saludar a los asistentes al sexto congreso.

El burgomaestre dijo que "nada mas propicio para realizar este congreso que la Quinta de San Pedro Alejandrino, en donde Santa Marta, hace más de siglo y medio, recibió con la hospitalidad tradicional, al hombre de las dificultades, al Padre de la Patria, a Simón Bolívar.

Con ese mismo cariño, con ese mismo amor, con esa hospitalidad de las gentes de Santa Marta, recibimos estas bellas delegaciones para rendirles el homenaje que por sus acciones se merecen, siempre en defensa de los altísimos intereses del pro común, expresó el doctor Vives Campos.

También dijo que Esperamos que la Divina Providencia y Dios sigan iluminando a estos hombres, al Coronel Omar Ruíz Perdomo, al director regional, doctor Bermudes y a todos los que han sacado adelante la institución.

Dinamarca

Librería y Papelería

El más completo
surtido en textos
y útiles para el
estudiante.



TENEMOS TODOS SUS TEXTOS Y UTILES ESCOLARES

ALMACENES:

Suc. Norte Centro Comercial Los Héroes
Avenida 13 No. 77 - 32

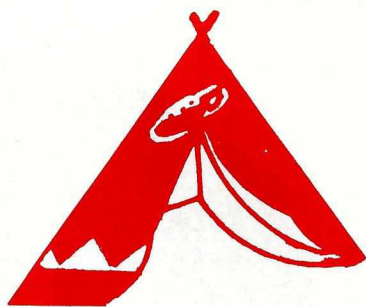
Principal: Calle 13 No. 8 - 53
Teléfono: 42 78 84

Suc. Ricaurte: Cra. 28 No. 12A - 54
Teléfono: 47 61 88

Suc. Centro: Calle 13 No. 9 - 79
Teléfonos: 41 97 - 84 - 41 60 83

TELEFONOS: 56 35 89/90

Bogotá, D.E.



LA PIELROJA

Los mayores distribuidores de calzado en el país

**Este es el símbolo
de una empresa
con auténtico sabor
Colombiano!**





Podemos apreciar varias secuencias del VI Encuentro realizado en Santa Marta, donde participaron todas las seccionales del país. Durante el Encuentro se realizaron desfiles, simulacros y un bazar.

El sexto encuentro en Santa Marta

Con gran entusiasmo, colorido, compañerismo y espíritu institucional, la Defensa Civil realizó el VI Encuentro Nacional.

Santa Marta fue escenario de esta fiesta fraternal. El 4 de agosto, las comitivas empezaron a llegar. Se acomodaron en 84 carpas levantadas gracias a Jairo López, William Varón y Hugo Pineda, dirigidos acertadamente

por el coronel Alfonso Barcárcel. Otros, prefirieron los hoteles de la ciudad.

El día 5, los colores naranja se adueñaron de la Quinta de San Pedro Alejandrino. En la solemne ceremonia de inauguración estuvieron presentes además de los funcionarios y voluntarios de la institución, el señor Mayor General Ramón Emilio Gil Bermudes, Comandante de la Primera División del Ejército, el señor Teniente Coronel Fernando Arteaga Bocanegra, comandante del Batallón de Infantería Mecanizado No. 5, altos oficiales de las Fuerzas Militares y de la policía, el señor alcalde de la ciudad, doctor Alfonso Vives Campo y las autoridades civiles y eclesiásticas.

En el campamento del Sena, posteriormente, nuestros ilustres capellanes oficiaron la santa misa el día domingo y al terminar, por las calles de la ciudad desfilaron nuestros voluntarios, acompañados por electrizantes marchas que tocaba la banda de músicos de la segunda Brigada. Varias personas fueron condecoradas, al igual que la emisora Radio Galeón, la firma industrias Román S.A. y la junta de Defensa Civil de Fundación, que recibieron placas recordatorias.

El director de la ONAD dijo que "Es la oportunidad de decirle al voluntariado de la Defensa Civil, en nombre de la Presidencia de la República, que sin la Defensa Civil, el país en emergencia sería otro. Ante cada hecho, la primera institución que hemos encontrado ha sido la Defensa Civil"

El acto culminó con demostraciones de evacuación de edificios y otros ejercicios en los que participaron voluntarios de varias seccionales. El Encuentro terminó, como empezó, con animado baile en las instalaciones del Sena y todos salieron satisfechos porque los resultados fueron muy positivos.

Así han sido los cinco encuentros anteriores

Desde 1983, cuando se realizó en Cúcuta el primer encuentro, hemos cumplido una serie de reuniones de esta índole, las que han tenido un éxito completo.

I ENCUESTRO, EN CUCUTA

Se realizó en 1.983 y participaron los Grupos de Apoyo General de las Delegaciones Regionales.

Tan importante reunión, solicitada por el Grupo de Apoyo General de Cali, fue de provecho para la institución, ya que de allí salió la idea de ampliar y regularizar los Encuentros con participación de todos los organismos operativos existentes.

II ENCUESTRO, SAN ANDRES ISLAS.

En agosto de 1984, se realizó este encuentro que tuvo la asistencia del Mayor General Diego González Ossa, representante del Ministro de Defensa Nacional. Participaron 600 voluntarios y el desfile por las calles y plazas de la capital de la intendencia constituyó una afirmación de la soberanía nacional en el archipiélago. Los ejercicios llevados a cabo por diferentes delegaciones cubrieron varias áreas de instrucción. Llamó específicamente la atención la evacuación del Hotel Cacique Toné, a cargo del voluntariado antioqueño dirigido por el Teniente Coronel (r) Alfonso Martínez Poveda. (q.e.d.).



III ENCUESTRO EN PAIPA

En agosto de 1985 se cumplió este encuentro, con la presencia del ministro de Defensa, Miguel Vega Uribe y el maestro Rodrigo Arenas Betancur, escultor del monumento a los lanceros de Rondón. Como delegado regional estuvo el Mayor (r) Alfonso Plazas.

Con alegría se celebraron los 18 años de la entidad, se intercambiaron experiencias y unificaron doctrinas. En el Pantano de Vargas, 4000 voluntarios escucharon el relato de la Batalla del Pantano de Vargas, hecho por nuestro director editorial del Periódico y académico de la Historia, Coronel (r) Guillermo Plazas Olarte.

IV ENCUESTRO, EN PEREIRA

Se realizó en julio de 1986. Asistió el secretario general de la Presidencia de la República, doctor Víctor G. Ricardo y el Comandante de la Brigada, Brigadier General Vacca Perilla. Cerca de 2300 voluntarios se congregaron en la "Ciudad sin puertas". Allí, con suficiente lucidez, se analizaron los problemas ocasionados por la erupción del volcán Arenas y por la avalancha que el 13 de noviembre de 1985 sepultó la progresista ciudad de Armero.

V ENCUESTRO, EN IBAGUE

Realizado en agosto de 1987, el V Encuentro contó con la asistencia del Comandante de la Brigada, señor Brigadier General José Gregorio Torres Rodríguez y el doctor Pablo Medina, asesor presidencial para las emergencias. Correspondió la sede de este encuentro a la ciudad Musical de Colombia, Ibagué, cuya delegación tuvo a su cargo, en el primer momento, la atención del pavoroso siniestro de Armero. Gracias a la actividad desplegada por el señor Coronel (r) Rafael Perdomo Silva y por sus inmediatos colaboradores, el Encuentro constituyó un certamen de disciplina, eficiencia y solidaridad institucional. El desfile fue complementado con la participación de significativas carrozas y comparsas. El acto de mayor emotividad lo constituyó la visita de los participantes al camposanto cuyas numerosas cruces y monumentos funerarios indican el lugar en donde meses antes se levantó la promisorio localidad de Armero.

Todos estos encuentros realizados por la Defensa Civil han dejado muchas enseñanzas y han mostrado el gran espíritu de compañerismo que reina entre todos sus miembros.



LUIS ALBERTO GARAVITO BARRERA

Dieciocho años al servicio de la Defensa Civil

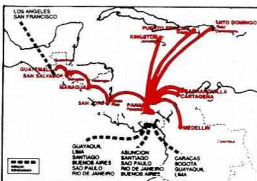
Ha sido política de este Periódico, exaltar las figuras de quienes han entregado su vida y su corazón a la Defensa Civil, para que sus actuaciones sirvan de guía y de ejemplo a quienes conforman los Organismos Operativos del país. Hoy queremos saludar, de manera especial, desde nuestras páginas, al señor Mayor Luis Alberto Garavito Barrera, Director Sección para la Capital de la República, quien ha servido en la gran familia de la Defensa Civil por 18 años.

P.D.C. SEÑOR MAYOR GARAVITO:
EN QUE AÑO INGRESO USTED A LA
INSTITUCION?

M.G. Ingresé en septiembre del año 1971.

copa hoy es
11 destinos en 9 países

a
panama
san jose
managua
san salvador
guatemala
medellin
cartagena
barranquilla
port au prince
kingston
santo domingo
mejor
por
COPA



En Copa renovamos nuestros esfuerzos día a día por brindar un mejor servicio. Por atender, a su entera satisfacción todos sus deseos. Porque apreciamos ser su elección. Porque queremos que usted se sienta orgulloso de volar con Copa. Así como en Copa nos sentimos orgullosos de volar con usted. Para mayor información consulte a su Agente de Carga o Agente de Viajes.

esto es copa HOY

copa

Medellin Conm: 245 86 60 B/quilla Tels: 4590 83/87/74
Cartagena Tel: 64 8289 - 64 45 26 Pereira Agente General Tel: 3 30 173/682

ALMACENES

Abdulio Valencia

IMAGEN
DE SONSON

20 SECCIONES CON TODA
CLASE DE
MERCANCIA FINA

Ventas al por Mayor y al Detal

Tels: (941) 275 444 - 275 555 - Parque Principal
SONSON

**Prendería - Joyería y Almacén
GEOVANNY**

- Relojería - Línea de Hogar - Ferretería
- Eléctricos - Sección Deportiva - Juguetería
- Talabartería y - Amplia Línea en Electrodomésticos

VENTAS AL POR MAYOR Y AL DETAL

TARJETAS DE CREDITO

Cra. 7a. No. 8 - 37 - Tel. (941) 275 716

SONSON (ANT.)

P.D.C. COMO ERA LA DEFENSA CIVIL POR AQUEL ENTONCES?

M.G. La Defensa Civil funcionaba en el edificio de Colgas (Cra. 13 Calle 32) Plazoleta estaba recientemente nombrado el señor General JOSE JOAQUIN MATA LLANA, en las oficinas trabajaban dos Oficiales del Ejército, uno de ellos el señor Coronel CAYO JIMENEZ, como Subdirector, un Oficial de la Policía y el Doctor Barreto como Asesor Jurídico.

El Delegado para Bogotá era el señor Mayor VEGA OLEGOCHEA; allí se proyectó el decreto 2341 el cual le dió carácter legal a la Institución y se dictaron normas iniciales para darle vida a la defensa Civil, por aquel entonces funcionaban unas organizaciones que habían sido fundadas por el General LUIS ETILIO LEIVA, con apoyo de la Policía Nacional: razón por la cual la Defensa Civil se inició con un carácter de vigilancia y seguridad para la comunidad, dependiente del Ministerio de Gobierno; posteriormente se constituyó como un Instituto descentralizado adscrito al Ministerio de Defensa.

Una de las primeras actividades del señor General MATA LLANA, fue la de organizar el nivel administrativo constituyendo las diferentes seccionales que hoy existen y fundando las Regionales en las diferentes zonas del país, para lo cual escogió oficiales en retiro, bajo una orientación y curso sobre diferentes materias los cuales fueron nombrados para ocupar el cargo de Coordinadores Regionales.

P.D.C. QUE DELEGACIONES O DIRECCIONES SECCIONALES HA DIRIGIDO Y CON QUE DIRECTORES GENERALES LE HA CORRESPONDIDO TRABAJAR?

M.G. Inicialmente en el año de 1971, comencé mi labor de entrenamiento y capacitación en la Dirección Nacional, seguidamente fui nombrado coordinador de la defensa Civil para el Tolima, con sede en Ibagué, allí duré cuatro meses y fui llamado como instructor para los cursos de Defensa Civil que se habían iniciado en las diferentes unidades tácticas y Estaciones de Policía, para preparar 300 voluntarios de Defensa Civil de Bogotá D.E., cargo que he venido ocupando hasta la fecha, razón por la cual he trabajado con todos los Directores nombrados por el Gobierno Nacional.

P.D.C. CUAL ES SU CONCEPTO SOBRE EL VOLUNTARIADO QUE A LO LARGO Y ANCHO DE LA PATRIA SIRVE AL PAIS?

M.G. Habiendo analizado en las diferentes actividades a las personas que han pasado por las filas de la Defensa Civil Colombiana, puedo de-

cir que han sido ciudadanos de un alto espíritu cívico, con gran altruismo para servirle a la comunidad cumpliendo los postulados de la Institución.

En las últimas promociones su especialización ha sido más eficiente y tiene una conciencia más acentuada sobre la responsabilidad que les atañe como miembros de la Institución en el cumplimiento de la misión frente a las emergencias y mantenimiento de la Soberanía Nacional.

P.D.C. DIGAMOS ALGO SOBRE EL GRUPO DE APOYO GENERAL DE SU DIRECCION SECCIONAL, DE SUS DAMAS VOLUNTARIAS Y DE LOS CIVILITOS?

M.G. Inicialmente en Bogotá se organizaron los destacamentos de Sanidad, Búsqueda y Rescate, Seguridad y Comunicaciones, esta agrupación por disposición de la Dirección Nacional se unió para conformar el GRUPO DE APOYO GENERAL de Bogotá, personas que trabajando de una manera eficiente sobresalieron en todas las actividades; posteriormente hubo necesidad de cancelarlo por no haber reunido los requisitos exigidos de acuerdo a las últimas normas dictadas por la Dirección Nacional.

Los grupos de civilitos que se han conformado en Bogotá, han sido un éxito, pues la niñez de los diferentes barrios se ha podido aglutinar bajo una dirección de personas especialistas en recreación, preparando a estos futuros voluntarios con un sentimiento dirigido hacia el bien comunitarios.

P.D.C. HAY EN ESPECIAL ALGUN ORGANISMO OPERATIVO EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA, QUE POR SU EFICIENCIA MEREZCA DESTACARSE EN ESTE REPORTAJE?

M.F. Existen varias organizaciones que cumplen misiones de Defensa Civil, en diferentes campos, tales como:

JDC LAS GRANJAS ZONA INDUSTRIAL, la cual inició sus labores en un hogar de una señora muy activa. Actualmente esta organización cuenta con 220 industriales afiliados, es propietaria de una gran edificación con salón de conferencias, campo de fútbol, 3 vehículos y dos frecuencias propias en VHF. Actualmente proyecta organizar su red de radio en coordinación con la Seccional para apoyar las demás organizaciones.

JDC CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO, que ha sido la base fundamental para conformar un Centro Comercial abierto donde se ha po-

dido apreciar la laboriosidad y eficiencia de sus voluntarios.

JDC SAN AMBROSIO, fuera de cumplir las normas de una organiza cívica residencial, ha sido la rectora de especializar al voluntario de Bogotá, en primeros auxilios, programando cursos en coordinación con la Secretaría de Salud y desarrollando prácticas de capacitación en los Hospitales, por turnos como auxiliares en las salas de Urgencias.

Las demás organizaciones también cumplen a cabalidad con los objetivos y funciones de la Institución.

P.D.C. SU CONCEPTO CUAL HA SIDO LA MAYOR REALIZACION DE LA DEFENSA CIVIL EN ESTOS 22 AÑOS DE VIDA.

M.G. La de formar una conciencia comunitaria de servirle al necesitado prestando los primeros auxilios, y colaborando en las emergencias, con las autoridades para darle una mayor tranquilidad a los hogares colombianos.

P.D.C. HABLEMOS POR FAVOR DE LAS GRANDES EMERGENCIAS EN QUE LE HA CORRESPONDIDO ACTUAR COMO DELEGADO REGIONAL.

M.G. En Bogotá D.E., incendio del Edificio de Avianca en 1973, accidente avión Aerocondor Cerro El Cable en 1973, inundaciones de Patio Bonito en 1974, incendio Complejo petroquímico de Puente Aranda en 1982, desbordamiento del río Tunjuelito en 1986, y Toma del Palacio de Justicia en 1985.

Además tuve la oportunidad de prestar mi concurso en el terremoto de Nicaragua en Managua en 1972, terremoto en Popayán en 1983, deshielo del Nevado del Ruíz en 1985.

P.D.C. QUE PIENSA LA CIUDAD DE BOGOTÁ SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LA DEFENSA CIVIL?

M.G. Por los conceptos, felicitaciones y agradecimientos allegados a la Seccional en cuanto a los servicios que a diario se prestan, se conceptúa que la Defensa Civil de Bogotá en sus pocos años de servicio, ha tenido una gran acogida y preponderancia por la comunidad.

Las autoridades tienen en esta institución, al igual que la comunidad una gran confianza y apoyo para afrontar situaciones de emergencia que se puedan presentar.

P.D.C. PUEDE DARNOS LOS NOMBRES DE QUIENES COMO FUNCIONARIOS DE SUS DELEGACIONES LO HAN ACOMPAÑADO Y SE HAN IDENTIFICADO CON SU ESPIRITU DE TRABAJO DURANTE ESTOS 18 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO A LA COMUNIDAD?

M.G. Es digno de recordar los primeros funcionarios que trabajaron en la ardua labor de formar una conciencia en la comunidad de la capital de la República:

Abelardo Madarriaga, Luis Acosta, Carlos Julio Saavedra, Bernardo Navas Talero, Magdalena Leguizamón, Jeannete Melo y en la actualidad los que me acompañan Alejandro López Guzmán, Francisco Alfonso Pérez, Angel de J. Báez, Carlos Arturo González, Rafael Carranza, Alfredo Ochoa, Ramón Troncoso, Aliris Arias, María de Jesús Plazas y Carmenza Ramírez R.

P.D.C. RELATENOS ALGUNA ANECDOTA QUE POR SU INTERES MEREZCA SER CONOCIDA POR FUNCIONARIOS Y VOLUNTARIOS.

M.G. La anécdota más interesante a través de el tiempo que llevo en la Defensa Civil ha sido con ocasión del incendio del complejo Petroquímico de Puente Aranda, cuando se estaban apagando los tanques y se había determinado que si por algún motivo se prendían los de gas y los otros que estaban asilan-



LA GARANTIA

El almacén de los REGALOS
COMPLETO SURTIDO DE PAPELERIA
CONFITERIA Y REGALOS

La Ceja (Ant.) - Plaza Principal
TEL: (941) 25 1960

MEDELLIN

CALLE 30 A No. 56-38

TELS: 2357169- 2357184

TODO LO RELACIONADO CON EL
RAMO DE PRODUCTOS POPULARES

NOS AGRADA SERVIRLE!
CRECEMOS PENSANDO EN USTED



Reunión del Comité local de Emergencia de Cundinamarca, presidido por el gobernador de ese departamento, doctor Jaime Posada Diaz.

do se daría la alarma en general y se tenía que evacuar inmediatamente todo el sector.

Eran las 12:00 cuando me encontraba con el ingeniero inspeccionando los tanques y se produjo un estampido y sonó la alarma, todos los organismos que allí se encontraban: Bomberos, Cruz Roja, Ejército, Policía y Defensa Civil, procedimos a la evacuación, yo me dirigí al Jeep de la Defensa Civil, pero al irlo a prender la llave se partió, inmediatamente ví pasar los carros de Bomberos y ambulancias a toda velocidad, y tuve que refugiarme en un zanjón cerca a las instalaciones de Ecopetrol, afortunadamente y pasados 5 minutos pude apreciar que no era que se hubieran incendiado los tanques de gas sino que la tapa de uno de los tanques por la acción de los gases fue lanzada por el aire sin que hubiera mayores consecuencias.

P.D.C. CUAL ES SU MENSAJE PARA EL VOLUNTARIADO QUE SE CONGREGA EN SANTA MARTA EN EL VI ENCUENTRO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL?

M.G. El de felicitarlos por ese espíritu cívico demostrando el pertenecer a la organización cívica más grande que tiene Colombia integrados dentro de esta gran familia de la Defensa Civil, a la cual no puede pertenecer sino lo mejor del conglomerado social sin distingos de nin-

guna naturaleza y recomendarles que continuen laborando en beneficio de la comunidad para lo cual es necesario que se preocupen por su preparación y especialización para así desempeñarse con eficiencia en la misión que le corresponda a la Institución en el Panorama Nacional.

P.D.C. ALGO MAS QUE EL SEÑOR MAYOR QUIERA AGREGAR AL PRESENTE REPORTE

M.G. Sea esta la oportunidad para poner de presente a las autoridades y aquellas personas que desconocen la labor de nuestra querida institución, que la conozcan más de cerca, convivan con ella para así poderla apoyar en todas sus necesidades ya que el esfuerzo de cada voluntario es digno de admiración, porque en lugar de recibir, tienen que sacrificar momentos de trabajo, descanso y hacer erogaciones, únicamente con el aliciente de ser digno voluntario de la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.

(Tomado Periódico D.C.C.)

Buen balance de la junta las Granjas Zona Industrial (Bogotá)

Numerosos programas ha realizado la junta de la Defensa Civil del barrio Las Granjas Zona Industrial, según se desprende del balance de actividades presentado en su última asamblea general ordinaria.

La junta, que en todo momento ha trabajado en forma dinámica, ha colaborado con la prevención, ha transportado numerosos heridos por accidentes de trabajo y tránsito en la ambulancia de la entidad y ha realizado obras por un valor de cuatro millones de pesos.

Con el comando de la XVII Estación de Policía de Fontibón, se coordinó una serie de conferencias de prevención del delito y se colaboró con las autoridades y celadores del sector.

Durante el período de la actual junta, se han afiliado 16 empresas a la institución y se coordinó y programó con éxito la integración de las empresas en recreación, participando en el Tercer Campeonato de Microfútbol y segundo de Voleibol mixto. En estos torneos participaron 350 empleados.

La junta directiva está integrada así:

Alberto Uribe Suárez
Presidente

Alberto Figueredo Galvis
Vicepresidente

José Lalinde Uribe
Secretario

Germán Ramírez Arciniegas
Tesorero

David Moreinis Dyer
Subtesorero

Mario Diez Linzmayer
revisor fiscal
Aníbal Tabora Palacio
Subfiscal
Javier Rodríguez López
Vocal
René Siegenthaler
Vocal

En las gráficas se captan algunos aspectos de los torneos realizados.

Participaron en el Tercer Campeonato de Microfútbol y segundo de Voleibol mixto las siguientes empresas: River Plast, Ed. Víctor Sterling, Nutec, Galerías, Industrias Almirante, Carulla, Formaplac, Kellog de Colombia, Montacargas Morales, Singer, Alfrío, Sigra, Airmatic, Facioni, Tecimpre, Famecol, San-

vik, Prodi, Hughes Ervices, Texeli, Dorfan Impresos y Pellex.

En Voleibol participaron Singer, Kellog A, Sandvik, Carulla B, Kellog B, Galerías, Carulla A y Nutec S.A.

El campeón fue Carulla A, el subcampeón Tecimpre y el tercer lugar correspondió a Kellog A.

En Microfútbol el ganador fue Tecimpre S.A., el segundo lugar fue para Texeli, el tercero para Defensa Civil y cuarto para Prodi Ltda.



Res. S.B. 0993 Marzo 15/83



LA TARJETA DE MODA

. SIN CUOTA DE MANEJO
. EXCLUSIVA PARA VESTUARIO
Y CONFECCION

Más que una
camisa...
Un estilo de
vida



pacol Ltda.

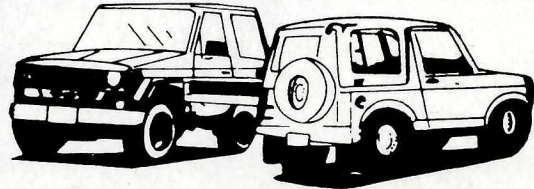
*Productos Auxiliares para: Cueros,
Textiles, Pinturas y Papel, Detergentes,
Aceites, Solubles para Corte y Roscado*

Cra. 45 No. 24-36 Apartado 50427

Teléfonos: 232 39 80
232 30 80 - 232 27 83 -
232 31 16 - 232 28 63

Medellín

MULTI - CAMPEROS



REPUESTOS GENUINOS

**NISSAN - TOYOTA
LAND ROVER
SUZUKI**

SOMOS IMPORTADORES



RECIBIMOS TARJETAS DE CREDITO
Carrera 51 No. 39-82
232 3616 - 232 1130 - 232 2047
232 1135 - 232 1148

MEDELLIN



La Defensa Civil siempre presente

En los recientes atentados, ocurridos en Bogotá y otras ciudades colombianas, la Defensa Civil ha estado atendiendo heridos y prestando su colaboración a los damnificados.

En los últimos días, han sido varias las ocasiones que hemos tenido que acudir rápido a determinado sitio, porque se nos informa que acaban de colocar una bomba y se hace indispensable nuestra presencia. Es así como, gracias a la ayuda de los voluntarios de la Defensa Civil, se ha logrado la salvación de muchas vidas.

Hace pocos días, en el lamentable atentado contra el diario El Espectador, fuimos informados sobre lo ocurrido y pocos minutos después, tres patrullas de la Defensa Civil Zona Industrial, se

hicieron presentes con diez voluntarios de la organización, para trasladar a los heridos a la Cruz Roja, Clínica San Pedro Claver y Seguro Social.

Igualmente, se hicieron presentes los directivos Alberto Figueredo Galvis, de la junta Defensa Civil Estación Bosa, Eduardo Lozano, de la Zona Industrial, Carlos Hernando Salazar, de la Junta Defensa Civil La Ponderosa y Carlos Julio Saavedra Alvarez, quien coordinó el operativo con el voluntariado, conjuntamente con Bomberos y la Policía.

Las gráficas muestran el sitio del atentado y algunos de los voluntarios que se hicieron presentes para colaborar.



Aspecto del grupo de directivos del Fondo de Empleados de la Defensa Civil, Dirección Nacional, durante un almuerzo ofrecido para celebrar el Día del Amor y la Amistad.

Fondo de Empleados

El Fondo de Empleados de la Defensa Civil Colombiana "FEDECOL" en conmemoración de su sexto aniversario de fundación, ofreció un almuerzo de compañeros el día 15 de septiembre de 1989, acto que se llevó a cabo en las instalaciones de la Dirección General de la Institución.

FEDECOL es una entidad que a través de su existencia ha sido permanentemente dinámica, evolucionando siempre con la mira de ofrecer a sus afiliados mejores servicios, con facilidades de pago, aspectos estos que en la mayoría de las veces en el mercadeo son difíciles de encontrar; redundando todo ello en bienestar al satisfacer las necesidades y aumentar el poder adquisitivo de sus afiliados.

El nivel y los servicios que actualmente ha alcanzado nuestro fondo, han sido producto de la confianza que los socios han depositado en sus dirigentes, a la tesonera labor de sus diferentes directivos y administradores y al convencimiento de

que para lograr metas comunes, se requiere del concurso solidario de las gentes.

El éxito logrado radica esencialmente en un tratamiento imparcial, donde el socio sea quien fuese, está investido de los mismos deberes y derechos y con ese derrotero se han aplicado las normas, pretendiendo que todos los socios se beneficien de los servicios; lo anterior ha implicado una disciplina y un despertar de conciencia en donde el bien común prima sobre intereses particulares.

Desafortunadamente el marco legal solo permite la afiliación de funcionarios de la Defensa Civil Colombiana a nivel nacional, lo que impide la afiliación del voluntariado, pero sea esta la oportunidad para recomendar se estudie la posibilidad de que se creen organismos de economía solidaria entre el voluntariado que beneficie a estos abnegados servidores comunitarios y para ello estamos gustosos de aportar nuestra experiencia y colaborar en lo que esté a nuestro alcance.

Aprovechemos la oportunidad para invitar a los funcionarios de la entidad que aún no son afiliados a conocer nuestro fondo y en un futuro no lejano tener el placer de contarlos entre nuestros socios.

FEDECOL estará gustoso de dar respuesta a las inquietudes formuladas, pues este tipo de participación es importante para evaluar las políticas haciendo más participativa la Dirección y Administración de algo que ha sido fruto de todos y funciona en pro de sus afiliados.

Sugerimos a nuestros afiliados, funcionarios y voluntariados en general, que tengan empresas independientes o produzcan algún bien, nos den a conocer para difundirlo dentro de nuestro limitado círculo.

PRESIDENCIA



Muy buena la instrucción de la Defensa Civil

La dirección de Instrucción de la Defensa Civil, a cargo del Coronel(r) Alonso Balcárcel Amaya, ha venido realizando una serie de cursos que han tenido mucha acogida.

Estos son algunos de ellos:

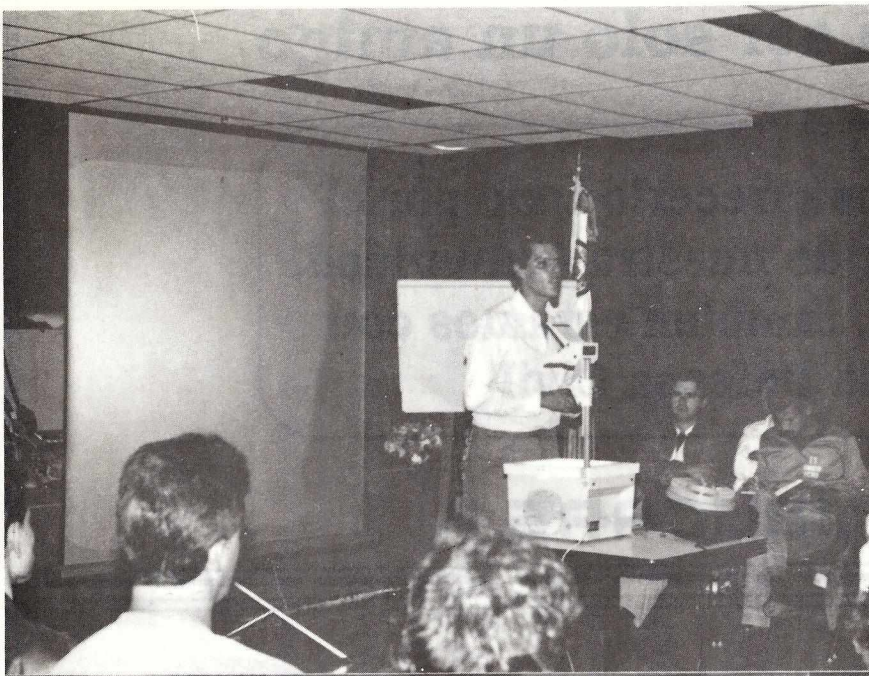
El 18 de septiembre, en el Auditorio de la Cruz Roja, el doctor Rueda, Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana y delegado de la Defensa Civil, inauguró una serie de cursos que buscaban integrar a diversas empresas.

Ese día, el coronel(r) Germán Meza, director de Operaciones de la Defensa Civil, dictó una conferencia sobre Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres y la doctora Beatriz Vélez, del Ministerio de Salud, se refirió al Sistema Nacional de Salud para Atención de Desastres.

El señor Ramses Ramírez, de la Aeronáutica Civil, habló sobre Disposiciones que rigen la búsqueda y el rescate desde aeronaves

y Walter Cotte, de la Cruz Roja sobre la Organización y operación de los Grupos de Rescate con Helicópteros.

El CT Germán García, de la F.A.C. tocó el tema de la Interrelación, funciones y procedimientos de la tripulación en tareas de rescate y los CT Roberto Niño, de Aeroexpreso Bogotá y Francisco Agudelo y Javier Bernal, tuvieron a su cargo el tema de Conocimiento de helicópteros.



El 19 de septiembre, le correspondió a los señores Fernando Bendek, de la Cruz Roja y Gabriel González, de la Defensa Civil, el tema Radiocomunicaciones y enlace Tierra-Aire y a Iván D'León el tema de Construcción y Balizaje de Helipuertos Improvisados.

El señor Donaldo Jurado, del Grupo S.A.R., trató sobre el tema Prevención de Incendios (Organización, Señalización y Vías de Acceso y el CT Germán García, de la FAC, el tema Conocimiento de Grua.

El día 20 de septiembre, continuando con la instrucción, el CT Germán Nieto, de Helicop y el señor Jairo Moreno, se refirieron a las Técnicas Helicoprotadas (Carga, emergencia, helicópteros medicalizados y hospitales tipo mash).

El mismo día, en las horas de la tarde, mauricio Guevara y Manuel Barrios, de Socorrismo Nacional, hablaron sobre Segundo Taller: Manejo de cuerdas, datos técnicos del material, cuidados y consejos, nudos especiales, de rescate, descensos y ascensos, técnicas de camillas en paredes, paso tiroreza, transporte de equipo, sistemas de poleas, cambio de dirección con la misma cuerda, importancia de la hidratación en actividades de rescate.

En general, esta instrucción gustó bastante y fueron muchas las personas que salieron satisfechas por lo aprendido.

En las gráficas apreciamos diversos aspectos de la instrucción.



No basta ser solo un amigo

Debemos ofrecerlo todo por el
bienestar de nuestra comunidad.
Por eso, también estamos con
la Defensa Civil

PUBLICAR S.A.



CERDO Y RES

CARNES FRÍAS

CALLE 20 No. 43A 52 Int. 4

TELEFONOS

268 59 68 - 244 05 84
268 57 23 - 247 17 48



POLLO

Bogotá, D.E.



URGENCIAS Centro Policlínico

VISITENOS PARA ATENDERLO
DINERS - BIC - CREDIBANCO
Y CREDENCIAL

Dr. Luis Gabriel Ossa A.
Dr. Heriberto Osuga G.
Dr. Jaime Mejía R.
Dr. Arturo Cid Gómez R.
Dr. Jairo Arango S.
Dr. José Luis Cossio C.
Dr. Juan Guillermo Peláez E.

Medellín

ORTOPEDISTA DE PLANTA
Dr. Rodrigo López E.
Servicio Médico permanente
durante las 24 horas

Atendido por médicos urgentólogos
con experiencia de más de 15 años
Cirugía Ambulatoria
Av. Oriental X Caracas No. 54, 38 y 48
Edf. Comedal Tels: 251 58 61 - 251 58 67
AFILIADO A COOMEVA

ALMACEN DE CALZADO

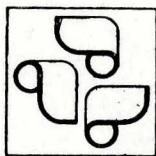
LUCITA



BOGOTA

OFRECE LA MEJOR CALIDAD
EN CALZADO PARA DAMA
PRECIOS DE FABRICA

CALLE 17 SUR No. 19-44
RESTREPO
TELEFONO: 2093104



PLASTIQUIMICA S.A.

- * Fabricante de toda Clase de Telas Recubiertas para Tapicería, Zapatería, Talabartería, Encuadernación, Decoración, etc.
- * Papeles y Cartones Recubiertos en Resinas Termoplásticas
- * Plásticos sin Soporte
- * Lonas Plásticas para Carpas

CONSULTENOS

CONMUTADOR: 288 0755

SABANETA

Apartado 95015 - Cables: PLASTIQUIMICA - MEDELLIN



INDUHERCAST

Luis Hernando Casteblanco C.

Fabricamos: Quincallería para toda clase de Vehículos y Maquinaria Agrícola.
Aceros CALD-ROLLED Trefilados,
Redondos y Hexagonales.
Distribuimos: Accesorios y Partes.

Fábrica y Oficina: Diagonal 7a. No. 36-39
Tels. 2378187 - 2773759 - A.A. 14129 - Bogotá D.E.



fotorres

LABORATORIO FOTOGRAFICO
ESTUDIOS Y AMPLIACIONES

RESTREPO PRINCIPAL
Cr. 19 No. 15-31 Sur
2391028 - 2393741
KENNEDY - SUCURSAL No. 1
Cl. 37 Sur No. 76A-71
2645029

RESTREPO - SUCURSAL No. 2
Cr. 18 No. 18-55 Sur
2723107

SUCURSAL No. 3
Cl. 18 Sur No. 18-12
2395812 - 2391098
VENECIA - SUCURSAL No. 4
Cr. 51 No. 46-16 Sur
2301857

Bogotá

REVELADO 1/2HORA

Henkel **NOPCO**
COLOMBIANA
S. A.

Asociados al Grupo HENKEL K.G a A de Alemania.
Productos Químicos para la Industria Textil,
de Papel, Pinturas y Adhesivos, Cueros.
Cemento y Construcción

AUTOPISTA NORTE, Km. 7 BELLO
CONMUTADOR: 273 6611

APTDO. 1911 MEDELLIN - TELEX 66825

Telefax 273 89 56



REPARACION DE TODA CLASE DE HELICES

Licencia Aerocivil 010

AEROPUERTO INTERNACIONAL
EL DORADO

Entrada No. 1 - Bogotá - Colombia - Suramérica
Apartado Aéreo 29254 - Tels.: 2675105 - 2662289



En el municipio de Cisneros se realizó un curso para el personal de la Defensa Civil y Cruz Roja, coordinado por la junta del Barrio Manrique. El curso tuvo un éxito total y contó con la asistencia de muchos voluntarios.



Sede de la Junta Defensa Civil del barrio Manrique. Se aprecia una parte terminada y se están haciendo las cepas para continuar la obra, ya que se cuenta con un terreno muy amplio. En la parte de abajo vemos a los civilitos haciendo reciclaje.

La Junta de Manrique Adelanta importantes programas



La junta de Defensa Civil del Barrio Manrique de Medellín es una de las más dinámicas y son muchos los programas que viene desarrollando para bien de la comunidad.

Uno de esos programas, es el que viene desarrollando en el municipio de Cisneros, en donde el personal ha recibido instrucción. Conjuntamente con la Cruz Roja, se hizo una campamentación y los asistentes pudieron recibir instrucción de primeros auxilios, transporte de heridos, ascenso y descenso en manila, armada de carpas, contra incendios y doctrina de la Defensa Civil Colombiana.



Otra de las metas que se ha propuesto esta junta es la terminación de la construcción de una sede propia, donde se hará también una pequeña pista o campo de entrenamiento de lanceros. Para la conclusión de esta obra, se espera la colaboración de toda la comunidad, la cual puede aportar periódicos, botellas y cartones, que recogen los civilitos, los cuales van de puerta en puerta. La coordinadora de este programa es Aracelly Zapata, quien se muestra satisfecha por los resultados alcanzados.

Queremos solicitar a la dirección seccional de la Defensa Civil un mayor apoyo para las juntas antioqueñas en la construcción de sus sedes.

Instrucciones referentes a la forma de actuar en caso de localizar una bomba

1. RECOMENDACIONES GENERALES

Esté atento a cualquier ruido. No trate de resolver una situación para lo cual no está preparado. Llame a la Policía que está preparada.

2. POSIBLES SITUACIONES

Cualquier persona puede colocar una bomba en cualquier parte. Generalmente la colocan elementos subversivos para causar pánico y daños, sin importarles las consecuencias.

3. CLASES DE BOMBAS

Existen muchas clases tales como antipersonales, incendiarias, de gases, de humo, de demolición, antivehículos, simplemente explosivas, etc.

Pero en general, pueden clasificarse en dos categorías:

- Las explosivas.
- Las no explosivas.

LAS BOMBAS EXPLOSIVAS

Son fabricadas para causar daños y pánico. Se presentan en muchas formas, desde recipientes tales como tarros, tubos metálicos o plásticos, cajas de madera o de cartón o simplemente paquetes.

El material explosivo es generalmente dinamita aunque puede usarse T.N.T. u otra composición.

Generalmente están dotadas de un reloj, una pila u otra trampa que causa la explosión en un momento determinado.

COMO ACTUAR:

1. No tocarlos por ningún motivo. Pueden explotar por esa causa.
2. Informar inmediatamente a la persona encargada de la oficina.

3. EVACUAR EL AREA CON TODA SERENIDAD.

4. Informar a la Estación 100 de la Policía y a la Estación más cercana de la Policía.
5. Llamar a los Bomberos.
6. No tocarla por ningún motivo.
7. Alistar los extintores para ser usados solamente en caso de explosión.
8. Si por cualquier causa se produce la explosión, debe arrojar al piso inmediatamente, boca abajo, con las manos al lado de la cabeza y la boca abierta.

BOMBA NO EXPLOSIVAS

Son fabricada para causar incendios, pánico o hacer robos cuando son de humo o de gas. Generalmente son colocadas en alguna parte, pero pueden ser lanzadas como sucede con las Molotov.

Su fabricación es sencilla y emplean como recipiente pequeños frascos o ampollitas. Su contenido es generalmente ácido sulfúrico en un recipiente taponado con papel o corcho con el fin de que el ácido consuma estos elementos y produzca el incendio al contacto con una envoltura del fósforo que forma parte del artefacto.

COMO ACTUAR:

1. Dar aviso a la Estación 100 de la Policía y a los Bomberos.
2. Retirar del área toda clase de papeles, telas, maderas, gas, etc.
3. EVACUAR EL AREA POR LO MENOS EN 15 METROS.
4. Alistar los extintores para el caso de que se active.

PRECAUCIONES GENERALES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

1. No prestar los servicios sanitarios a personas

desconocidas. Si lo hace, controle que no entre con paquetes.

2. Si una persona entra con paquetes, bolsos, etc., verificar que vuelva a salir con él. Si no lo hace, debe buscarse de manera inmediata.
3. Revisar permanentemente los baños, rincones, depósitos, canecas de basura, etc.
4. Alertar al personal en caso de encontrarse cualquier objeto abandonado.
5. Dejar, al término de la jornada de trabajo, los tarros de basura limpios, los escritorios con llave, las puertas bien aseguradas y las rejas cerradas.

Con el cumplimiento de estas instrucciones es posible evitar muchas desgracias.

CUMPLALAS POR FAVOR

Preparémonos para actuar frente a un movimiento sísmico

Por: WILLIAM RICARDO PAEZ SANCHEZ



Si estamos en la playa alejémonos rápidamente de ella pues seguramente el mar retrocederá y cuando regrese lo hará con bastante fuerza hasta el punto de cubrir más allá de la playa.



Si nos encontramos en la vía pública busquemos un sitio alejado de las cuerdas de la energía y de elementos que nos puedan causar daño.

Al encontrarnos en casa o en la oficina busquemos -protección debajo de mesas escritorios - sillas - etc. por lo general los objetos colgantes suelen caerse -no verticalmente sino horizontalmente.



ROSARIO M. DE ARRIGHI Y CIA. LTDA.

Almacenes ARDECO

ARTICULOS DE CONSTRUCCION



MANILIT



CORONA



HACHA



BACHUE



CARRERA 13 No. 10-78/82
TELEFONOS:
2438324
2439599
2425013

CARRERA 13 No. 15-62
TELEFONOS:
2414953
2343274
2418429

BOGOTA, D.E.

Que sabe usted de los ciclones

PORQUE ES PELIGROSO?

Porque puede ocasionar pérdidas materiales y de vidas humanas a causa de:

- La enorme fuerza de los vientos en su interior que puede superar los 100 kilómetros por hora.

- Los aguaceros originados son torrenciales ocasionando: desbordamiento de los ríos y quebradas, deslizamientos de tierra e inundaciones en las zonas bajas.

- En las playas, las olas pueden alcanzar hasta 10 metros de altura, barriendo con su fuerza pequeñas embarcaciones y construcciones débiles.

Ahora, cuando está hablándose tanto de los ciclones, especialmente por los estragos que ha causado Hugo, el más reciente huracán que ha afectado a algunas islas del Caribe, especialmente a Puerto Rico, es conveniente dar a conocer algunos aspectos sobre los ciclones.

QUE ES UN CICLON TROPICAL?

Es el fenómeno meteorológico más peligroso en los trópicos. En las imágenes de satélite se puede apreciar como una configuración nubosa de apariencia redonda u ovalada con un diámetro aproximado de 400 a 500 kilómetros. Este sistema se mueve alrededor de un eje central, a manera de un trompo que se va desplazando lentamente.

DONDE SE FORMA?

El ciclón tropical nace sobre el mar. Se forma frente a las costas occidentales de Africa y avanza hacia el oeste penetrando en el Mar Caribe. Se puede formar también en el Golfo de México y cerca a las Antillas.

CUANDO SE PRESENTA?

En el Mar Caribe la temporada de ocurrencia de ciclones tropicales se inicia a comienzos de junio y se extiende hasta finales de noviembre.

CON QUE OTRO NOMBRE ES CONOCIDO EL CICLON TROPICAL?

El ciclón tropical recibe diferen-



CONFECCIONES

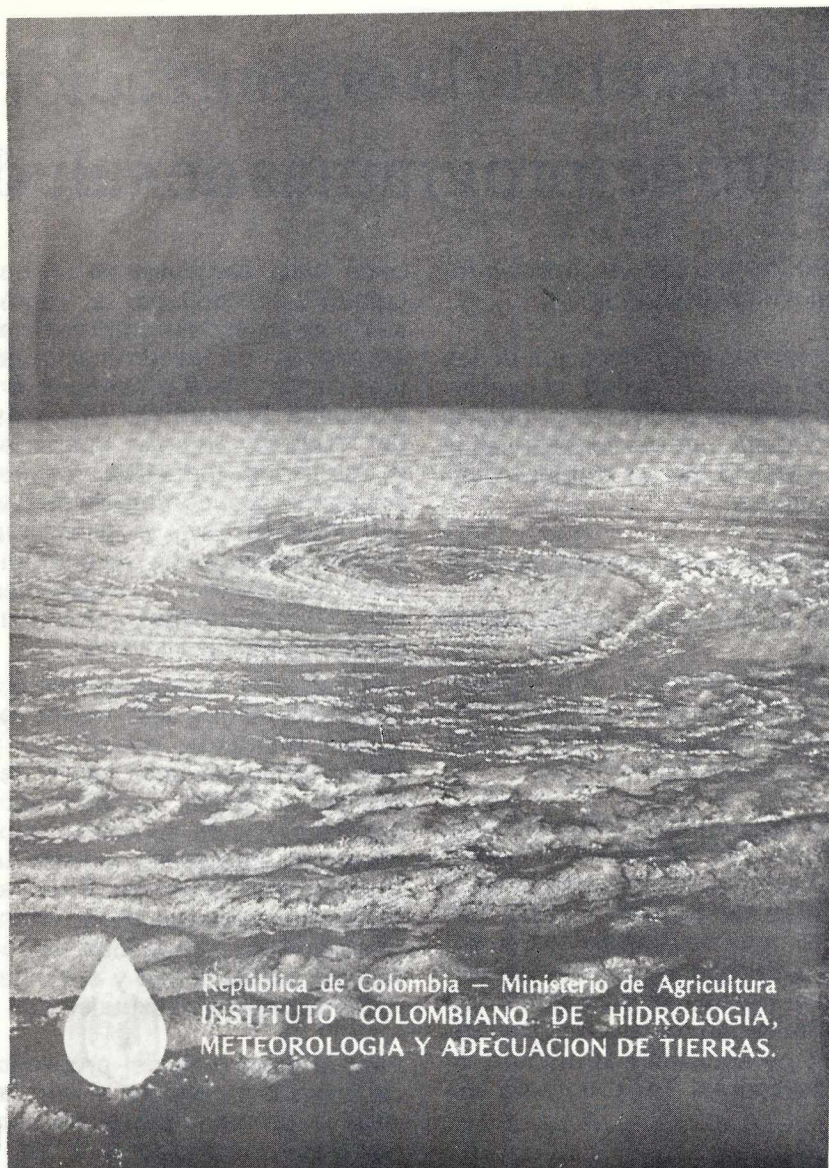
Ramar

SIRVIENDO A LA INDUSTRIA DESDE 1.953
CONFECCIONAMOS UNIFORMES PARA LA D.C.C.
RAMIRO MARIN A. NIT. C.C. 15.458 Bogotá.

Cra. 34 No. 67 - 67
Tels. 240 1548 - 240 1109

Telegramas y Cables
"RAMAR".

Bogotá, D.E.



tes denominaciones a medida que aumenta la fuerza de los vientos:

- Depresión tropical: Cuando los vientos son menores de 64 kilómetros por hora.

- Tormenta tropical: Para vientos iguales o mayores a 64 K/h pero menores de 118 K/h. A partir de esta denominación, se le asigna un nombre masculino o femenino en orden alfabético.

- Huracán: Con vientos iguales o mayores a 118 K/h.

**QUE ZONAS DEL PAIS PUE-
DEN VERSE AFECTADAS POR
UN CICLON TROPICAL?**

El archipiélago de San Andrés y

Providencia y la zona de la alta Guajira, presentan en orden decreciente una probabilidad baja de ser afectados directamente por uno de estos sistemas. No obstante, la proximidad de uno de ellos puede llegar a afectar estas áreas.

**QUE MEDIDAS DEBEMOS TO-
MAR CUANDO SE ANUNCIA
LA LLEGADA DE UN CICLON
TROPICAL?**

- Almacenar agua potable con tiempo.

- Proveerse de radio con baterías, linterna, velas y fósforos.

- Enterarse sobre la ubicación de los controles de la luz y el agua de su hogar o negocio.

- Llevar los barcos o canoas a lugar seguro y amarrarlos bien.

- Tener a mano comida enlatada y abrelatas, botiquín de primeros auxilios y caja de herramientas.

- Asegurar bien los techos de lámina o zinc.

- Bajar al piso todo lo que a su juicio pueda caer de los techos o muebles altos.

- Asegurar las puertas o ventanas con vigas y cintas adhesivas.

**COMO DEBEMOS ACTUAL AL
PASO DE UN CICLON?**

Cuando se anuncie que la tormenta o huracán pasará cerca o sobre nuestra vivienda debemos poner en práctica las medidas de previsión y guardar calma mientras se desarrolla el evento, cuyas características pueden ser las siguientes:

- Período de vientos fuertes.

- Relativa calma que puede durar desde varios minutos hasta cerca de una hora o más.

- Nuevamente el período de vientos fuertes, pero esta vez soplando en dirección opuesta.

- Mantener la radio encendida e informarse acerca de las instrucciones que se imparten.

**QUE DEBEMOS HACER DES-
PUES DEL PASO DE UN CI-
CLON TROPICAL?**

- Tener precaución. Los muros de la casa pueden haberse agrietado por lo cual debe buscarse la salida más segura. Efectuar las reparaciones más urgentes.

- Evitar el contacto con cables o redes eléctricas caídas. Avisar a las autoridades sobre estas anomalías.

- Acatar las instrucciones de las autoridades y colaborar con estas en las actividades posteriores a la emergencia.

Cuando un ciclón tropical amenaza la zona costera del Atlántico, islas cercanas o el archipiélago de San Andrés y Providencia, se suministrará información continua durante las 24 horas del día a través del Centro Meteorológico Nacional del Himat.

Reglamentada la organización funcionamiento de programas de salud

Mediante la resolución 1016, del 31 de marzo de 1989, el gobierno nacional ha reglamentado el funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos y empleadores en el país.

La citada resolución establece que "Todos los empleadores públicos, oficiales, contratistas y subcontratistas, están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de salud ocupacional de acuerdo con la presente resolución.

El programa de salud consiste en la población, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, Medicina de Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus

sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinarias.

La elaboración y ejecución de los programas de salud ocupacional para las empresas y lugares de trabajo, podrán ser realizados de acuerdo con las siguientes alternativas.

- Exclusivos y propios para la empresa.
- En conjunto con otras empresas.
- Contratados con una entidad que preste tales servicios, reconocida por el Ministerio de Salud para dichos fines."

Más adelante, la resolución dice que "El programa de salud ocupacional de las empresas y lugares de trabajo, deberá desarrollarse de acuerdo con su actividad económica y será específico y particular para éstos, de conformidad con sus riesgos reales o potenciales y el número de trabajadores. Tal programa de-

berá estar contenido en un documento firmado por el representante legal de la empresa y el encargado de desarrollarlo, el cual contemplará actividades en Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, con el respectivo cronograma de dichas actividades. Tanto el programa como el cronograma, se mantendrán actualizados y disponibles para las autoridades competentes de vigilancia y control.

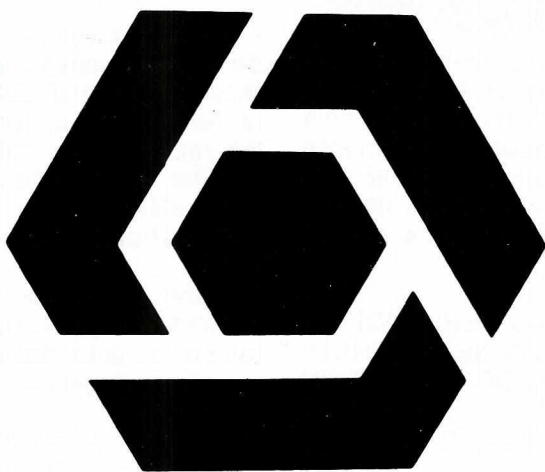
Los patronos o empleadores estarán obligados a destinar los recursos humanos, financieros y físicos indispensables para el desarrollo y cabal cumplimiento del programa de salud ocupacional en las empresas y lugares de trabajo, acorde con las actividades económicas que desarrollen, la magnitud y severidad de los riesgos profesionales y el número de trabajadores expuestos.

Para el desarrollo del programa de Salud Ocupacional el empresario o patrono, designará una persona encargada de dirigir y coordinar las actividades que requiere su ejecución.

El programa de salud ocupacional de las empresas y lugares de trabajo, será de funcionamiento permanente y estará constituido por:

- Subprograma de medicina preventiva.
- Subprograma de medicina de trabajo.
- Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.
- Funcionamiento del Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Los subprogramas de Medicina Preventiva, del Trabajo, de Higiene y Seguridad Industrial de las empresas y lugares de tra-



Unicentro
el único lugar que lo tiene todo!

bajo, contarán con los servicios de personal que garantice la eficiencia del programa de Salud Ocupacional. En los lugares de trabajo que funcionen con más de un turno el programa de Salud Ocupacional, asegurará cobertura efectiva en todas las jornadas. Si una empresa tiene varios centros de trabajo, el cumplimiento de esta resolución, se hará en función de la clase de riesgo, de tal forma que el programa central de salud Ocupacional de la empresa garantice una cobertura efectiva a todos sus trabajadores.

Los requisitos mínimos de las personas naturales o jurídicas que prestan servicios en Salud Ocupacional, se acreditarán mediante la respectiva autorización impartida por la autoridad competente y de acuerdo con la legislación vigente.

De conformidad con el Artículo 34 del Decreto 614 de 1984, la contratación de los Servicios de Salud Ocupacional con una empresa especialmente dedicada a la prestación de este tipo de servicios, no implica en ningún momento, el traslado de las responsabilidades del patrono o empleador al contratista. Los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de



Equipo de microfútbol de la Dirección Nacional que participó en el Campeonato organizado por el Fondo Nacional Hospitalario. Este es un digno ejemplo para las seccionales y debe ser imitado.

producción de trabajo.

Las principales actividades de los subprogramas de Medicina Preventiva y del trabajo son:

- Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación,

reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.

- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial, que incluirán, como mínimo:

DROGUERIA CENTRAL

COMPLETO SURTIDO EN DROGAS

CALLE 6a. No. 7 - 27

Tel. 941 27 52 72

SONSON - ANTIOQUIA.

DROMAYOR

SOMOS LA MANO DERECHA
DEL DROGUISTA
COLOMBIANO

CARRERA 21 NUMERO 16-52
TELEFONOS: 2779002 - 2778740
BOGOTA



- Accidentes de trabajo
- Enfermedades profesionales
- Panorama de riesgos.
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud a empresarios y trabajadores, en coordinación con el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.
- Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
- Estudiar y conceptuar sobre la toxicidad de materias primas y sustancias en proceso, indicando las medidas para evitar sus efectos nocivos en los trabajadores.
- Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

- Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Colaborar con el Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.
- Realizar visitas a los puestos de trabajo para conocer los riesgos relacionados con la patología laboral, emitiendo informes a la gerencia, con el objeto de establecer los correctivos necesarios.
- Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- Diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generadas por los riesgos psicosociales.
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posi-

bles relaciones con sus actividades.

- Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- Elaborar y presentar a las directivas de la empresa, para su aprobación, los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo y ejecutar el plan aprobado.
- Promover actividades de recreación y deporte.

El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, tiene como objeto la identificación? Reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Las principales actividades del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial son:

1. Elaborar un panorama de riesgos para obtener información sobre éstos en los sitios de trabajo de la empresa, que permita la localización y evaluación de los mismos, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los trabajadores afectados por ellos.
2. Identificar los agentes de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes, mediante inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo y equipos en general.
3. Evaluar con la ayuda de técnicas de medición cualitativas y cuantitativas, la magnitud de los riesgos, para determinar su real peligrosidad.
4. Conceptuar sobre los proyectos de obra, instalaciones industriales y equipos en general, para determinar los riesgos que puedan generarse por su causa.
5. Inspeccionar y comprobar la efectividad y el buen funcionamiento de los equipos de seguridad y control de los riesgos.

6. Estudiar e implantar los sistemas de control requeridos para todos los riesgos existentes en la empresa.

7. Conceptuar sobre las especificaciones técnicas de los equipos y materiales, cuya manipulación, transporte y almacenamiento generen riesgos laborales.

8. Establecer y ejecutar las modificaciones en los procesos y operaciones, sustitución de materias primas peligrosas, encerramiento o aislamiento de procesos, operaciones y otras medidas, con el objeto de controlar en la fuente de origen o en el medio los agentes de riesgo.

9. Estudiar e implantar los programas de mantenimiento preventivo de las máquinas, equipos, herramientas, instalaciones locativas, alumbrado y redes eléctricas.

10. Diseñar y poner en práctica los medios de protección efectiva, necesarios en los sistemas de transmisión de fuerza y puntos de operación de maquinaria, equipos y herramientas de trabajo.

11. Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio.

12. Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos ocupacionales en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal, previo estudio de puestos de trabajo.

13. Analizar las características técnicas de diseño y calidad de los elementos de protección personal, que suministren a los trabajadores, de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes o autoridades competentes, para establecer procedimientos de selección, dotación, uso, mantenimiento y reposición.

14. Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales a efectos de apli-

car las medidas correctivas necesarias.

15. Informar a las autoridades competentes sobre los accidentes de trabajo ocurridos a sus trabajadores.

16. Elaborar, mantener actualizadas y analizar las estadísticas de los accidentes de trabajo, las cuales estarán a disposición de las autoridades competentes.

17. Delimitar y demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

18. Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:

a) Rama Preventiva:

Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustible, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas

propias de la actividad económica de la empresa.

b) Rama pasiva o estructural:

Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

c) Rama activa o control de las emergencias:

Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

En otro capítulo, la resolución 1016 dice que "Los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial se constituirán y fun-

The logo for GRISY, featuring the brand name in a bold, blue, sans-serif font with a registered trademark symbol (®) to the upper right of the 'Y'.

SIMBOLO DE BUENA CALIDAD
Y PRECIO BAJO

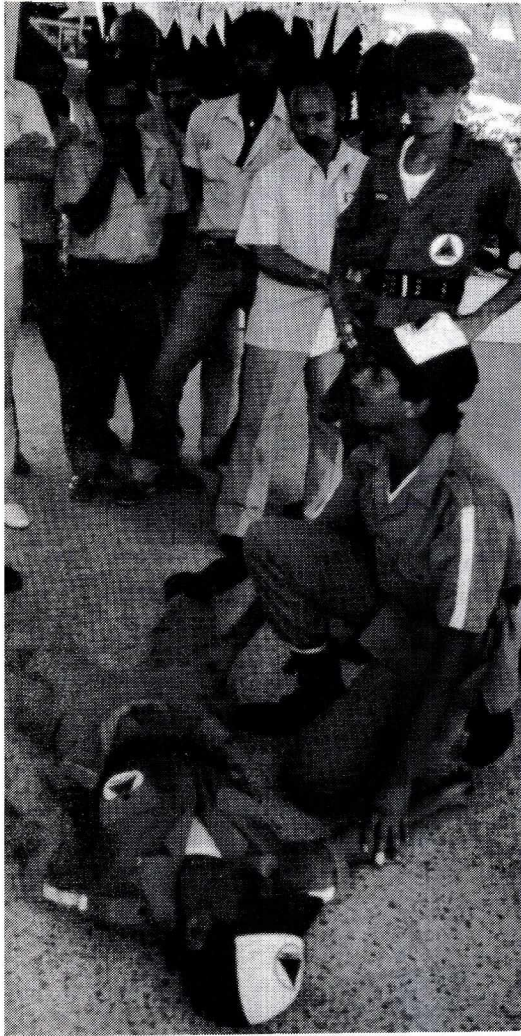
- Pijamas - Ropa de Bebé
- Sudaderas - Bombachos
- Camisetas - Batolas
- Ropa interior femenina

Calle 10 No. 50 - 171
Tels: 255 67 07 - 255 66 07

Apartado 1822

LINDALANA

MEDELLIN



cionarán de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.

Los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial de empresas públicas y privadas, deberán registrar su constitución ante las autoridades laborales que les correspondan, según su jurisdicción.

El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos:

1. Listado de materias primas y sustancias empleadas en la empresa.
2. Agentes de riesgos por ubicación y prioridades.
3. Relación de trabajadores expuestos a agentes de riesgos.
4. Evaluación de los agentes de riesgos ocupacionales y de los sistemas de control utilizados.
5. Relación discriminada de elementos de protección personal que suministren a los trabajadores.
6. Recopilación y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
7. Ausentismo general, por accidentes de trabajo, por enfermedad profesional y por enfermedad común.
8. Resultados de inspecciones periódicas internas de Salud Ocupacional.
9. Cumplimiento de programas de educación y entrenamiento.
10. Historia ocupacional del trabajador, con sus respectivos exámenes de control clínico y biológico.
11. Planes específicos de emergencia y actas de simulacro en las empresas públicas y privadas, deberán registrar su constitución ante las autoridades laborales que les correspondan, según su jurisdicción.

El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos:

1. Listado de materias primas y sustancias empleadas en la empresa.

2. Agentes de riesgos por ubicación y prioridades.
3. Relación de trabajadores expuestos a agentes de riesgos.
4. Evaluación de los agentes de riesgos ocupacionales y de los sistemas de control utilizados.
5. Relación discriminada de elementos de protección personal que suministren a los trabajadores.
6. Recopilación y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
7. Ausentismo general, por accidentes de trabajo, por enfermedad profesional y por enfermedad común.
8. Resultados de inspecciones periódicas internas de Salud Ocupacional.
9. Cumplimiento de programas del trabajador, con sus respectivos exámenes de control clínico y biológico.
11. Planes específicos de emergencia y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el medio ambiente.

El programa de Salud Ocupacional será evaluado por la empresa, como mínimo cada seis meses y se reajustará cada año, de conformidad con las modificaciones en los procesos y los resultados obtenidos o dentro del término de tiempo establecido por requerimiento de la autoridad competente”.

Finalmente, la resolución establece que “Las autoridades competentes exigirán los programas de Salud Ocupacional, dentro de los siguientes términos establecidos de acuerdo con el número de trabajadores y contados a partir de la vigencia de la presente resolución:

- Seis meses para las empresas de cien o más trabajadores
- Doce meses para las empresas de 25 a 99 trabajadores
- Dieciocho meses para las empresas de menos de 25 trabajadores.

Ya que estamos en el año de la prevención de desastres, la Defensa Civil ha venido capacitando a los empleados y obreros de diversas Empresas y a la comunidad en general, dijo el instructor de la Dirección Nacional, Jairo López.

Según explicó el señor López, la institución ha realizado diversos programas y ha dictado numerosos cursos, el último de ellos sobre manejo de materiales peligrosos.

Dijo también que en las empresas se vienen conformando las Brigadas de Prevención de Desastres, según resolución 1016 y para ello se ha venido capacitando al personal de muchas de ellas, como Protelas Ltda., Intercontinental de Aviación, Instituto de Crédito Territorial, Compañía Colombiana de Gas, Club Militar y Procuraduría General de la República.

Ya que estamos en el año de la prevención, dijo, que espera capacitar a numerosas empresas y poder evitar muchos problemas.

El año de la prevención de desastres

La lucha contra las catástrofes naturales o provocadas por la mano del hombre, constituye hoy una preocupación mundial. Estar preparados para afrontar las emergencias y, ante todo, prevenirlas es una responsabilidad especialmente del Estado y que debe contar con el apoyo de las entidades afines y de la comunidad en general.

Colombia, en la ley 46 de 1988, manifestó la necesidad de un año de acciones como preámbulo al decenio internacional de prevención de desastres que se inicia en 1990. Y Medellín, con la Alcaldía a la cabeza, fue la primera en poner en marcha esta idea, al lanzar el Año de la Prevención y Atención de Desastres.

Las acciones en este campo tienen el apoyo y la asesoría de las Naciones Unidas, a través del convenio COL-88-010, sobre Acción Integral en Actividades de Prevención y Mitigación de Riesgos y el coordinador general del proyecto es Luis Fernando González.

ACTIVIDADES

Este año de la prevención se trabajará en siete actividades básicas:

1. Recuperación de los lechos de las quebradas.
2. Tratamiento integral de laderas.
3. Prevención, atención y control de incendios.
4. Educación vial para conductores y peatones.
5. El aseo responsabilidad de todos.

6. El sector salud en la prevención y atención de desastres.

7. Protejamos el medio ambiente.

PARTICIPACION DE ANTIOQUIA

El liderazgo que ha tomado Medellín con el año de prevención no es gratuito, sino que responde a una sólida trayectoria de trabajo en equipo, para la prevención y atención de desastres, que se ha convertido en una de las banderas de la administración del alcalde Juan Gómez Martínez. Los logros alcanzados fueron reconocidos y destacados en Cuba en el II Congreso Internacional sobre Desastres que acaba de concluir, con la participación de 35 países.

Allí, cuatro funcionarios que llevaron 8 ponencias en las que se mostró el trabajo interinstitucional que se viene adelantando y se presentaron a todos los demás países propuestas de trabajo para la atención de emergencias. En esa reunión, en Cuba, se concluyó lo siguiente:

- Cada país en el Decenio Internacional de los Desastres Naturales, podrá trabajar en las áreas más específicas para sus necesidades.

- La educación y participación de las comunidades en tareas de preparación, es el objetivo principal.

- Se debe promover el inventario de riesgos y el análisis de vulnerabilidad, con el fin de mitigar las amenazas y preparar planes acordes con las necesidades.

- Se debe promover intercambios de experiencias y tecnologías con programas multilaterales y bilaterales.
- Se hace necesaria la estandarización de criterios para acordar mecanismos de actuación en caso de desastre.
- Es necesario promover la educación en primeros auxilios entre las comunidades.
- A nivel panamericano se debe promover una red sísmológica que sirva a los países involucrados en este problema.

HABLA EL ALCALDE

“al iniciar el año Nacional para la prevención y atención de desastres debemos compartir con los medellinenses, con los antioqueños y con el país en general, la inmensa satisfacción por haber logrado prevenir numerosas tragedias en nuestro medio, pero ante todo, por haber evitado pérdidas humanas”, dijo el alcalde de Medellín, Juan Gómez Martínez al instalar oficialmente el Año Nacional y la Década Internacional de la Prevención.

Agregó que este es un esfuerzo mancomunado de una alianza tácita entre organismos públicos y privados.

Por su parte, Camilo Cárdenas, jefe de la oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de la Presidencia de la República, elogió la labor realizada hasta el momento por el municipio de Medellín en este campo y del departamento en general que “han enseñado y trazado rutas de actuación”.

“La prevención no es socorrismo ni solidaridad, es planificación”, añadió el alto funcionario de la presidencia.

El alcalde llamó la atención sobre la necesidad de consolidar la solidaridad ciudadana y la implementación de una adecuada disciplina social.

Insistió que ante las calamidades respondemos en el momento del sepelio colectivo, pero que una vez cumplido, esa solidaridad se evapora porque se piensa que la conciencia quedó libre de culpa.

En ese sentido, dijo, la solidaridad debe ser un estado permanente del alma. Señaló que la Administración Municipal busca promover un cambio de actitud a fin de que la acción del hombre frene el poder destructivo.

Ampliando el término de la prevención describió varios aspectos sobre los cuales debe insistirse dentro de la comunidad: “es prioritario que protejamos y recuperemos los lechos de las quebradas; debemos respetar como ciudadanos las señales de tránsito, al semejante, el espacio; y prevenir los flagelos de la drogadicción y el alcoholismo.

Afirmó que gracias a la cooperación del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del convenio con este organismo internacional para el manejo integral de actividades de prevención y atención de emergencias, se está llegando a amplios sectores sociales con los cuales se corrigen “ancestrales situaciones de injusticia”.



ERNESTO DUEÑAS & CIA.

MATERIALES PARA CONSTRUCCION

DISTRIBUIDORES	<i>LOS MEJORES ENCHAPÉS PARA PISOS Y PAREDES</i>		
CERAMICA ITALIA  ● Tejas plásticas ● Pisos VINISOL PAVCO	Ajuver	● Papeles de colgadura ● Azulejos Corona ● Alfombras "PAVCO" ● Pisos vinílicos GERFLOR	
● Muebles para cocina ● Estufas y calentadores			

Carrera 13 No.15-78

Bogotá.

Teléfonos 2348318 2436422 2857412



Ya casi llega la década de los desastres

La Naciones Unidas han declarado el período comprendido entre 1990 y el año 2000 como la "década de los desastres", en la que Colombia es modelo mundial.

Así lo considera la ONU, que adelanta en el país un ambicioso plan de evaluación de amenazas tendiente a mitigar las pérdidas humanas y económicas originadas por las mismas.

Aún está fresco en la memoria de los colombianos el recuerdo de tragedias como las de Popayán y Armero, que dejaron cuantiosas pérdidas económicas y humanas.

Si a lo anterior le agregamos los deslizamientos, las inundaciones y los maremotos, descubrimos que nuestro país pierde en minutos o en segundos, cifras comparables con su patrimonio nacional bruto.

La problemática socioeconómica que conllevan estos desastres en Colombia se hace casi insuperable para el Estado. No bien repuestos de una tragedia natural, se presenta una nueva amenaza sobre cualquier punto de nuestra geografía.

Pero el mundo no se queda atrás en este aspecto, basta recordar tragedias como los terremotos de México y de Armenia en la Unión Soviética.

Y el futuro no es nada alentador, según los informes de la ONU, en la asamblea realizada en diciembre de 1987, donde afirman que el próximo decenio se caracterizará por los desastres en el planeta.

Para evitarlo, se necesita de una infraestructura destinada a prevenir o anunciar fenómenos naturales o artificiales de consecuencias trágicas y otra para

atender eficazmente la emergencia generada por la ocurrencia de dichos fenómenos.

En este empeño se encuentra la UNDRG (organismo de la ONU para la atención de emergencias), que ha escogido a Colombia para el desarrollo de un proyecto en tal sentido. En el programa participan 60 instituciones de orden local, regional y nacional bajo la supervisión de otras entidades internacionales.

**HIMNO DE LA
DEFENSA CIVIL**

CORO

*Listos en Paz o Emergencia
Cuando la Patria sufre
Cuando la Patria implora
Consuelo en su aflicción.*

*Nuestros brazos potentes
aliviarán su pena
y los desamparados
hallarán protección.*

SOLO

*Soldado sin espada
con recia valentía
arriesgamos la vida
por curar un dolor*

*Quando el anciano sufre
y cuando el niño llora
en nuestros corazones
hallarán comprensión.*

CORO

*Listos en Paz o Emergencia
Cuando la Patria sufre
Cuando la Patria implora
Consuelo en su aflicción.*

*Nuestros brazos potentes
aliviarán su pena
y los desamparados
hallarán protección.*

SOLO

*Soldados sin espada
con recia valentía
arriesgamos la vida
por curar un dolor*

TODOS

*En nuestro suelo patrio
y en la tierra extranjera
llevaremos la antorcha
de nuestra abnegación.*

Copimara Ltda.

NIT. 800.036.716-2
MARTA JAIMES

ASESORIAS ANTE
EL TRANSITO
A NIVEL NACIONAL

Trasposos, Matrículas,
Pagos de Impuestos, Pases,
Otros

CARRERA 28A No. 15-30
TELS.: 2775979 2018449
A.A. 151354^o
Bogotá, D.E.

El pollo
para todos



237 8640 - 277 9293
277 9959 - 201 1161

Apartado: 077561 - BOGOTA, D.E.



**AGENCIA
DE SEGURIDAD
LAS AMERICAS
LTDA.**

• Seguridad Privada • Industrial, Comercial
• Bancaria y Residencial • Licencia de
Funcionamiento • Pólizas de Seguro • Supervisión
24 Horas • Vehículos con Radio • Administración de
Edificios y Conjuntos Residenciales.

Carrera 31 No. 68 - 40
Tels: 250 35 78 - 240 56 35 - 295 24 43

BOGOTA



**SEGURIDAD
ATLAS LTDA.**

• Vigilancia Industrial • Vigilancia Bancaria
• Vigilancia Residencial • Vigilancia Comercial
• Transporte de Valores, Nóminas, Consignaciones
BOGOTA: Cl. 46 Nos. 23 - 06 / 08
Tels: 287 85 13 - 245 16 16 - 285 14 98 - 287 89 08
Apartado: 041292

CALI	56 73 00 - 56 72 95
MEDELLIN	248 49 92 - 248 49 95 - 248 50 52
BUCARAMANGA	54 638
PALMIRA	23 474
BUGA	75 881
TULUA	24 24 68
BUENAVENTURA	25 116



El director seccional de Cundinamarca, Coronel [r] Guillermo Hincapié durante su visita a Leticia. Lo acompañan varios indígenas pertenecientes a nuestra institución.

Vigente el sistema nacional para prevención de desastres

En plena vigencia se encuentra el decreto 919 del 1 de mayo de 1989, "Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".

El decreto 919 incluye lo siguiente:

SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES:

El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres está constituido por el conjunto de entidades públicas y privadas que realizan planes, programas y proyectos y acciones específicas, para alcanzar los siguientes objetivos:

a) Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias, en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo que dan lugar las situaciones de desastre o de calamidad.

b) Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las

situaciones de desastres o de calamidad.

c) Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastres o calamidad.

QUIENES INTEGRAN EL SISTEMA

Forman parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres:

1. El Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
2. Los Comités Regionales y locales para la Prevención y Atención de Desastres.
3. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres.
4. El Comité Técnico Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
5. El Comité Operativo Nacional para la Atención de Desastres.
6. Los ministerios y departamentos administrativos, en cuanto sus competencias y funciones tengan relación con las actividades de pre-



vención y atención de desastres y, en particular, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Salud, el de Obras Públicas y Transporte, el de Educación, Agricultura, comunicaciones y el Departamento Nacional de Planeación.

7. Las entidades descentralizadas del orden nacional, en cuanto sus competencias y funciones tengan relación con las actividades de prevención y atención de desastres.

8. Las entidades territoriales y sus entidades descentralizadas en cuanto sus competencias y funciones tengan relación con las actividades de prevención y atención de desastres y calamidades.

9. La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

10. Las entidades y personas privadas que por su objeto y funciones tengan relación con las actividades de prevención y atención de desastres y calamidades.

PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

La oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.

El plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos:

a) Las fases de prevención, atención inmediata,

reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas.

b) Los sistemas del orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional.

c) La educación, capacitación y participación comunitaria.

d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.

e) La coordinación interinstitucional e intersectorial.

f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios.

g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Todas las entidades y organismos a los cuales la Oficina Nacional para la Atención de Desastres solicite colaboración a fin de elaborar y ejecutar el plan a que se refiere el artículo precedente, estarán obligados a prestarla dentro del ámbito de su competencia. La renuencia o retraso en la prestación de la colaboración será causal de mala conducta del funcionario o empleado responsable y será sancionable con destitución. Así mismo, las entidades privadas deberán colaborar en las solicitudes que les eleve la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.

PLANEACIÓN REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

Los organismos de planeación del orden territo-

rial, tendrán en cuenta las orientaciones y directrices señalados en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y contemplarán las disposiciones y recomendaciones específicas sobre la materia, en especial en lo que hace referencia a los planes de desarrollo regional de que trata la ley especial en lo que hace relación a los planes de desarrollo regional de que trata la ley 76 de 1985, los planes y programas de desarrollo departamental de que trata el Decreto 1222 de 1986 y los planes de desarrollo municipal regulados por el decreto 1333 de 1986 y las demás disposiciones que las reglamentan o complementan.

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION

Corresponde a la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, organizar y mantener un sistema integrado de información que permita conocer y ubicar territorialmente los riesgos existentes en el país, así como los correspondientes análisis de vulnerabilidad.

La Oficina Nacional para la Atención de Desastres fijará los plazos y las condiciones mínimas de protección.

SISTEMAS Y EQUIPOS DE INFORMACION

La Oficina Nacional para la Atención de Desastres señalará orientaciones y criterios sobre los sistemas y equipos de información que deben utilizarse para el diagnóstico y la prevención de los riesgos, y, en especial, los métodos de variables, los procedimientos de análisis y recopilación de datos, y los demás factores que aseguren uniformidad.

REGIMEN DE LAS SITUACIONES DE DESASTRES

Definición de desastre:

Para los efectos del presente estatuto, se entiende por desastre el daño grave o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social.

Declaratoria de Situación de Desastre:

El presidente de la República declarará median-



CORPORACION FINANCIERA NACIONAL S.A.

- * Crédito para capital de trabajo hasta de cinco años de plazo.
- * Crédito para activos fijos de cinco a quince años de plazo.
- * Financiación de importaciones y exportaciones
- * Apertura de cartas de crédito y demás operaciones de Comercio Exterior.
- * Promoción y transformación de empresas mediante la participación de las mismas.
- * Estudios económicos y de factibilidad al servicio de los inversionistas industriales y exportadores
- * Certificados de depósito a término

APARTADO AEREO 1039
 Télex: 66789 — Teléfono: 266 55 11
 Medellín - Colombia



- Supermercado
- Cafetería
- Ropa
- Cosméticos
- Ferretería
- Hogar
- Gran variedad
- Precios justos
- Buena atención
- Horarios extendidos

almacenes

LEY

todo para la familia

te decreto y previo concepto del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, la existencia de una situación de desastre, y en el mismo acto la clasificará según su magnitud y efectos, como de carácter nacional, departamental, intendencial, comisarial, distrital o municipal.

La declaratoria de una situación de desastres podrá producirse hasta tres meses después de haber ocurrido los hechos que la constituyen. De igual manera, mientras no se haya declarado que la situación ha vuelto a la normalidad, el Presidente de la República podrá modificar la calificación que le haya dado a la situación de desastre y las disposiciones del régimen especial que pueden ser aplicadas.

Producida la declaratoria de situación de desastre se aplicarán las normas pendientes propias del régimen especial para situaciones de desastre, que el decreto ordene y específicamente determine. Las autoridades administrativas, según el caso, ejercerán las competencias que legalmente les correspondan y, en particular, las previstas en las normas del régimen especial que se determinen, hasta tanto se disponga que ha retornado la normalidad.



JET COURRIER ESPECIAL LTDA.

**Transportadora de
documentos y paquetes
Nacionales e Internacionales**

**SERVICIO PUERTA A PUERTA
EXTRA-RAPIDO ENTRE:**

**Armenia, Barranquilla, Barrancabermeja,
Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cartagena,
Cúcuta, Florencia, Ibagué, Ipiales, Manizales,
Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira,
Santa Marta,
Sincelejo, Valledupar, Villavicencio.**

**OFICINA PRINCIPAL
CARRERA 20 No. 60 - 33**

**Tels: 2498936 - 2103750
Bogotá, D.E.**

**New York: Tel (718) 3359300
Miami: Tel (305) 4447700**

PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA ATENCION DE DESASTRES:

Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria, o en los que lo modifiquen. Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendenciales, comisariales, distritales o municipales, el plan de acción específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional o Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria o en los que lo modifiquen y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional, los Comités Técnicos y Operativo nacionales y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.

DIRECCION, COORDINACION Y CONTROL

La dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender la situación de desastres; corresponderán a la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, de acuerdo con las orientaciones que señale el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, si la situación ha sido calificada como nacional, o al gobernador, intendente, comisario, alcalde del Distrito Especial de Bogotá o alcalde municipal, con la asesoría y orientación del respectivo Comité Regional o local para la Prevención y Atención de Desastres, según la calificación hecha, y contando con el apoyo del Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.

PARTICIPACION DE ENTIDADES DURANTE LA SITUACION DE DESASTRE

En el mismo decreto que declare la situación de desastre, se señalarán, según su naturaleza, las entidades y organismos que estarán obligados a participar en la ejecución del plan específico, las labores que deberán desarrollar y la forma como se someterán a la dirección, coordinación y control por parte de la entidad o funcionario competente.

Igualmente, se determinará la forma y modalidades de participación de las entidades y personas privadas y los mecanismos para que se sometan a la dirección, coordinación y control por parte de la entidad o funcionario competente.

LA AUTOCRITICA ES ALGO DE LO QUE SE HABLA MUCHO PERO SE PRACTICA MUY POCO...

...En ACES con la AUTOCRITICA estamos
obsesionados corrigiendo nuestros pequeños
desaciertos...

...por eso hemos comenzado por poner la cara
ante los más casuales defectos de servicio.



**EL CONTRABANDO DE TELAS
AFECTA LA ECONOMIA DEL PAIS**

RECHACELO

Diagonal

DISTRIBUIDORA DE ALGODON NACIONAL

**CREE
EN LA INDUSTRIA NACIONAL**

PREMIO NACIONAL DE LA CALIDAD.

Decreto 2137 de 1989



✓ EL COMPROMISO DE UN LIDER

Industrias Full tiene un compromiso y lo cumple, porque fabrica equipos de la más alta calidad y el máximo rendimiento.

Calidad certificada: Los productos Full, superan en calidad a cualquier otro de su tipo, porque están fabricados con la más avanzada tecnología y cada una de sus partes se somete a estrictas pruebas en su moderno y único laboratorio para el control de calidad. Los únicos con sello de calidad Icontec.

Rendimiento garantizado: Su agente

químico posee 3 veces más poder de extinción que aquel que no cumple con las normas exigidas por el Icontec.

El servicio Full: Industrias Full, cuenta con el mejor equipo de profesionales, para ofrecer al usuario un óptimo servicio.

Industrias Full fabrica desde un extintor para automóvil, hasta el más sofisticado sistema de protección contra incendio; y en su afán de líder inconforme, trabaja día a día en el desarrollo de sus productos, con el fin de satisfacer las necesidades del mercado.



- ✓ **LIDER EN LA FABRICACION DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO.**
- ✓ **LIDER EN EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO; HACEN POR TRES.**
- ✓ **LIDER EN CALIDAD Y SERVICIO.**



INDUSTRIAS FULL S. A.

Carrera 43 No. 15-45 Tel.: 269 65 66 Apartado Aéreo 10932 Telex 42070 Full Co. Bogotá-Colombia

